

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000150 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 26 de noviembre del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0011925-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000149-2025-EMILIMA-GG del 25.11.2025, se aceptó la renuncia y, por ende, se dio por concluida la designación de la Lic. SONIA YNES ROBLES HUANCA en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, la Gerencia General, con Memorando N° 000229-2025-EMILIMA-GG del 26.11.2025, solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales elaborar el acto resolutivo de encargo de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Abg. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRIOS, Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General, a partir del 26.11.2025;

Que, con Informe N° 000725-2025-EMILIMA-GAL del 26.11.2025, la Gerencia de Asuntos Legales otorgó opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Abg. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRIOS, en adición a sus funciones de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General, a partir del 26.11.2025, evaluación que ha sido efectuada en el marco de las disposiciones del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;



“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>” ingresando el siguiente código de verificación: 9A732350.”

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la **Abg. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRIOS** la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., a partir del 26.11.2025, en adición a sus funciones de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 9A732350."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe